



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.161 / 2012.-

ZAPALLAR, 19 de Diciembre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna. ✓

CONSIDERANDO:

- ✓ Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **DENIEGASE** al funcionario que se individualiza, uso de su **Feriado Legal**, correspondiente al año 2012, según detalle. ✓

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
Ramón Cisternas Espergue ✓ Jefe de Administración y Finanzas	04 ✓	26.12.2012 al 31.12.2012 ✓ ambas fechas inclusive

- 2° Se deja constancia que se postergan por **Necesidades del Servicio**, para el año 2013, y solicitadas con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2012.



NICOLAS COX URRÉJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]